



Asamblea General

Distr. general
23 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 121 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2004

Quinto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva ha examinado la nota del Secretario General (A/C.5/58/3) sobre la solicitud de que se conceda una subvención de 227.600 dólares al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), derivada de la recomendación de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2004.
2. La subvención se utiliza para sufragar los gastos de la Directora y de la administración. Se informó también a la Comisión de que para 2004, como se ha venido haciendo desde 2002, se han ajustado los costos teniendo en cuenta la inflación y las fluctuaciones cambiarias.
3. Como se indica en el párrafo 3 de la nota del Secretario General, en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005, se consigna un crédito de 473.700 dólares, que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para el bienio 2004-2005.
4. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la solicitud de 227.600 dólares para el UNIDIR para el año 2004. No se necesitarían créditos adicionales en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.**